

Popayán, 13 de marzo de 2024

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
CEDELCA S.A. E.S.P.  
Ciudad

Señores  
**JUNTA DIRECTIVA**  
CEDELCA S.A. E.S.P.  
Ciudad

Asunto: Evaluación Invitación Privada 001 de 2024.

El comité evaluador integrado por el Doctor GUILLERMO HERNÁN LATORRE CERÓN, Jefe de la Oficina Jurídica, el Doctor MARINO NAVIA ORTEGA, Subgerente Financiero y Administrativo, el Doctor WILLIAMS MANUEL SINISTERRA HERRERA, Jefe Unidad de Contabilidad y como observador del proceso la Doctora OLGA LORENA DIAZ CHAGUENDO, Jefe de Control Interno y Gestión, previa designación mediante la comunicación interna de fecha 11 de marzo de 2024 de la Gerencia de CEDELCA S.A. E.S.P, proceden a consolidar el informe final de la evaluación de – INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS 01 DE 2024, que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR FISCAL DE CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – CEDELCA S.A E.S.P., DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2026".

**OFERENTES INVITADOS:**

- BDO AUDIT S.A.
- AMÉZQUITA & CÍA. S.A.
- CROWE HORWATH CO S.A.
- ERNST & YOUNG AUDIT LTDA.
- HLB FAST & ABS AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.
- KPMG LTDA.
- MGI PÁEZ ASOCIADOS.
- OR BETTER LTDA.
- PRICE WATERHOUSE COOPERS
- RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.

*Handwritten signatures and initials:*  
mo  
GJ  
HCHM

## OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA:

NOMBRE INVITADO	REPRESENTANTE LEGAL	NIT
CROWE HORWATH CO S.A.	Jorge Eliecer Castelblanco Ávila CC. 79.293.928	830000818 - 9
MGI PÁEZ ASOCIADOS	Luis Eduardo Rodríguez Bermeo CC. 79.556.841	860508480 - 4
AMÉZQUITA & CÍA. S.A.	Vivian Christine Amézquita Acosta CC. 52.694.207	860023380 - 3

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender la contratación que resulte del presente proceso de selección CEDELCA S.A E.S.P. cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 49 de 31 de enero de 2024 por valor de \$180.000.000, IVA incluido, que cubrirá el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025. Así mismo se tendrá la autorización de Junta Directiva bajo el Acuerdo No. 001 de 23 de febrero de 2024 por valor de \$195.300.000, IVA incluido, de conformidad con el artículo 17.2 del Acuerdo 015 de 2019, para cubrir el periodo del 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

f

## ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

### 1. VALOR PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se relaciona el valor total y el IVA de las propuestas presentadas:

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
CROWE HORWATH CO S.A.	\$300.018.009	\$357.021.430
MGI PÁEZ ASOCIADOS	\$294.000.000	\$349.860.000
AMÉZQUITA & CÍA. S.A.	\$298.080.200	\$354.715.200

El valor de cada una de las propuestas presentadas no supera la disponibilidad de recursos por lo cual CUMPLEN con lo estipulado en el pliego de condiciones en lo relacionado con el techo presupuestal.

## 2. DOCUMENTOS HABILITANTES

CROWE HORWATH CO S.A.			
NUMERAL	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7.5.	ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO	N/A	Pág. 001
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	CUMPLE	Pág. 214-216
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO MAYOR A 1 MES DE EXPEDICIÓN	Pág. 217-325
		OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD MERCANTIL	
		DURACIÓN SOCIEDAD	
		AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL	
	Registro Único Tributario – RUT. Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente	CUMPLE	Pág. 241-249
	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del proponente, representante legal y del equipo de trabajo de la Empresa, no mayor a 30 días.	CUMPLE	Pág. 040-212 Pág. 313-320
	Certificados antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República del representante legal, del equipo de trabajo de la Empresa proponente y de la Persona Jurídica, no mayor a 30 días.	CUMPLE	Pág. 040-212 Pág. 313-320

*Handwritten signatures and initials:*  
 MD, JG, WM, >R



CROWE HORWATH CO S.A.			
NUMERAL	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación del representante legal, del equipo de trabajo de la Empresa proponente y de la Persona Jurídica, no mayor a 30 días.	CUMPLE	Pág. 040-212 Pág. 313-320
	Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal y del equipo de trabajo de la Empresa proponente, no mayor a 30 días.	CUMPLE	Pág. 040-212 Pág. 313-320
	Registro Nacional de Medidas Correctivas, del representante legal, con fecha de expedición no mayor a quince (15) días.	CUMPLE	Pág. 040-212 Pág. 313-320
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería, si fuera el caso, del Representante Legal.	CUMPLE	Pág. 321
	Acreditación definición de la situación militar, del representante legal (menor de 50 años).	CUMPLE	Pág. 322
	Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, expedida por el revisor fiscal del proponente, si lo tiene o por el representante legal. Certificación que debe referirse a los últimos seis meses (art. 50 Ley 789 de 2002).	CUMPLE	Pág. 323
	Compromiso de transparencia: El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo 4,	CUMPLE	Pág. 327

CROWE HORWATH CO S.A.			
NUMERAL	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, representante o apoderado.		
	Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades: (Anexo 5)	CUMPLE	Pág. 328-329
	Propuesta económica suscrita por el representante legal. (ANEXO 2)	CUMPLE	Pág. 352-353

MGI PÁEZ ASOCIADOS			
NUMERAL	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7.5.	ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO	N/A	Pág. 2
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	CUMPLE	Pág. 3-4
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO MAYOR A 1 MES DE EXPEDICIÓN	Pág. 5-14
		OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD MERCANTIL	
		DURACIÓN SOCIEDAD	
		CUMPLE/NO CUMPLE	
	Registro Único Tributario – RUT. Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente	CUMPLE	Pág. 15-19
	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del proponente, representante legal y	CUMPLE	Pág. 20-26



Handwritten signatures and initials, including 'W5H'.



MGI PÁEZ ASOCIADOS			
NUMERAL	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	del equipo de trabajo de la Empresa, no mayor a 30 días.		
	Certificados antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República del representante legal, del equipo de trabajo de la Empresa proponente y de la Persona Jurídica, no mayor a 30 días.	CUMPLE	Pág. 20-26
	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación del representante legal, del equipo de trabajo de la Empresa proponente y de la Persona Jurídica, no mayor a 30 días.	CUMPLE	Pág. 20-26
	Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal y del equipo de trabajo de la Empresa proponente, no mayor a 30 días.	CUMPLE	Pág. 20-26
	Registro Nacional de Medidas Correctivas, del representante legal, con fecha de expedición no mayor a quince (15) días.	CUMPLE	Pág. 20-26
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería, si fuera el caso, del Representante Legal.	CUMPLE	Pág. 27
	Acreditación definición de la situación militar, del representante legal (menor de 50 años).	N/A	N/A
	Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación	CUMPLE	Pág. 28



MGI PÁEZ ASOCIADOS			
NUMERAL	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Familiar, SENA e ICBF, expedida por el revisor fiscal del proponente, si lo tiene o por el representante legal. Certificación que debe referirse a los últimos seis meses (art. 50 Ley 789 de 2002).		
	Compromiso de transparencia: El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo 4, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, representante o apoderado.	CUMPLE	Pág. 35-35
	Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades: (Anexo 5).	NO CUMPLE	No anexa el documento
	Propuesta económica suscrita por el representante legal. (ANEXO 2)	CUMPLE	Pág. 345-346

AMÉZQUITA & CÍA. S.A.			
NUMERAL	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7.5.	ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO	N/A	
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	CUMPLE	Pág. 24-26
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Pág. 27-40
		CUMPLE	
		CUMPLE	
		CUMPLE	
	Registro Único Tributario – RUT. Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente	CUMPLE	Pág. 41
	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta	NO CUMPLE	Pág. 42-51

*[Handwritten signatures and initials]*  
Wmsh



AMÉZQUITA & CÍA. S.A.			
NUMERAL	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Central de Contadores del proponente, representante legal y del equipo de trabajo de la Empresa, no mayor a 30 días.		Faltan los documentos del equipo de trabajo
	Certificados antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República del representante legal, del equipo de trabajo de la Empresa proponente y de la Persona Jurídica, no mayor a 30 días.	NO CUMPLE	Pág. 42-51 Faltan los documentos del equipo de trabajo
	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación del representante legal, del equipo de trabajo de la Empresa proponente y de la Persona Jurídica, no mayor a 30 días.	NO CUMPLE	Pág. 42-51 Faltan los documentos del equipo de trabajo
	Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal y del equipo de trabajo de la Empresa proponente, no mayor a 30 días.	NO CUMPLE	Pág. 42-51 Faltan los documentos del equipo de trabajo
	Registro Nacional de Medidas Correctivas, del representante legal, con fecha de expedición no mayor a quince (15) días.	NO CUMPLE	Pág. 42-51 Faltan los documentos del equipo de trabajo
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería, si fuera el caso, del Representante Legal.	CUMPLE	Pág. 52
	Acreditación definición de la situación militar, del representante legal (menor de 50 años).	N/A	N/A
	Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago y/o cumplimiento	CUMPLE	Pág. 54

AMÉZQUITA & CÍA. S.A.			
NUMERAL	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, expedida por el revisor fiscal del proponente, si lo tiene o por el representante legal. Certificación que debe referirse a los últimos seis meses (art. 50 Ley 789 de 2002).		
	Compromiso de transparencia: El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo 4, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, representante o apoderado.	CUMPLE	Pág. 57-58
	Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades: (Anexo 5)	CUMPLE	Pág. 59-60
	Propuesta económica suscrita por el representante legal. (ANEXO 2)	CUMPLE	Pág. 206-207

Una vez verificados los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia de la Invitación Privada 001 de 2024, se concluye que:

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
CROWE HORWATH CO S.A.	CUMPLE
MGI PÁEZ ASOCIADOS	NO CUMPLE
AMÉZQUITA & CÍA. S.A.	NO CUMPLE

**OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA DE DOCUMENTOS HABILITANTES:**

1. A la empresa AMÉZQUITA & CÍA. S.A. le falta por anexar los antecedentes de la profesión, fiscales, disciplinarios, de policía, y medidas cautelares del equipo de trabajo. Se dará aplicación a los términos de referencia según lo dispuesto en el artículo 6.13 – *REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y PLAZO LÍMITE*



**PARA SUBSANAR. Y se otorga plazo para subsanar hasta el día 12 de marzo de 2024 a las 12:00 M.**

2. A la empresa MGI PÁEZ ASOCIADOS le falta diligenciar y suscribir el ANEXO 5 - Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades. Se dará aplicación a los términos de referencia según lo dispuesto en el artículo 6.13 – REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y PLAZO LÍMITE PARA SUBSANAR. **Y se otorga plazo para subsanar hasta el día 12 de marzo de 2024 a las 12:00 M.**

Una vez vencido este plazo, se continuará con la evaluación financiera y técnica, teniendo en cuenta únicamente las empresas que cumplan con los requerimientos señalados, dentro del término establecido.

**NOTA:**

1. La empresa AMÉZQUITA & CÍA. S.A. subsana la propuesta mediante correo electrónico de fecha lunes once (11) de marzo de 2024 a las 6:00 PM.
2. La empresa MGI PÁEZ ASOCIADOS subsana la propuesta mediante correo electrónico de fecha martes doce (12) de marzo de 2024 a las 11:27 AM.

**7.6 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:** Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO NÚMERO 1, cuyos contratos ahí relacionados, deberán ser posibles de verificación a través de las certificaciones y/o referencias aportadas.

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
CROWE HORWATH CO S.A.	<b>CUMPLE</b>
MGI PÁEZ ASOCIADOS	<b>CUMPLE</b>
AMÉZQUITA & CÍA. S.A.	<b>CUMPLE</b>

**8.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Acreditar a través de certificación debidamente expedida, experiencia de por lo menos 5 años en Revisoría Fiscal en el sector energético, en empresas de servicios públicos.

Para la acreditación de la experiencia específica, el proponente deberá diligenciar el **FORMULARIO NÚMERO 2**, cuyos contratos ahí relacionados, deberán ser posibles de verificación a través de las certificaciones y/o referencias aportadas.



Handwritten signature and stamp, possibly reading 'WMSH'.

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
CROWE HORWATH CO S.A.	CUMPLE
MGI PÁEZ ASOCIADOS	NO CUMPLE
AMÉZQUITA & CÍA. S.A.	CUMPLE

**NOTA:** Los soportes que adjunta la empresa **MGI PÁEZ ASOCIADOS**, coinciden el mismo periodo de tiempo de electrificadoras de: Meta, Caquetá y Huila, por tanto, no será calificada, dado que no cumple con la experiencia mínima requerida.

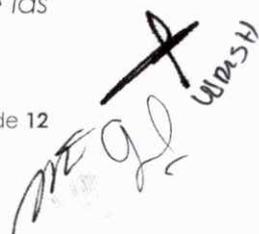
### TOTAL EVALUACIÓN - DOCUMENTOS PONDERABLES

CROWE CO S.A.S JORGE ELIECER CASTEBLANCO AVILA			
Nº	DOCUMENTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
8.1.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA	30	
8.1.2	EQUIPO DE TRABAJO.	5	
8.1.3	EVALUACION Y CALIFICACION OFERTA ECONOMICA	39.20	
<b>TOTAL</b>		<b>74.2</b>	

AMEZQUITA & CIA S.A. VIVIAN CHRISTINE AMÉZQUITA ACOSTA			
Nº	DOCUMENTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
8.1.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA	30	
8.1.2	EQUIPO DE TRABAJO.	8	
8.1.3	EVALUACION Y CALIFICACION OFERTA ECONOMICA	39.45	
<b>TOTAL</b>		<b>77.45</b>	

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8 de los términos de referencia:

**"CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DOCUMENTOS PONDERABLES:** Después de revisar el cumplimiento de los requisitos de orden legal, se procederá a la evaluación de las



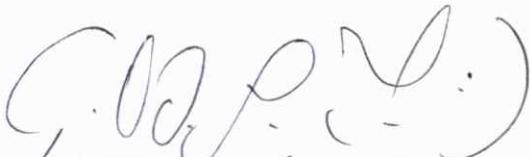
Handwritten signature and stamp, possibly indicating approval or review.

ofertas por parte del comité evaluador designado por el representante legal de la Empresa, de las propuestas recibidas se seleccionarán tres (3) para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CEDELCA S.A E.S.P.

Las tres (3) propuestas seleccionadas serán aquellas que obtengan el mayor puntaje de acuerdo con la ponderación de los factores que se establecen en los presentes términos de referencia. CEDELCA S.A E.S.P. previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia seleccionará las tres (3) ofertas más favorables, sobre un total de 100 puntos."

Terminado el proceso de evaluación, los profesionales designados para verificar y evaluar las propuestas presentadas ponen en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas la calificación final de las dos (2) propuestas que cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en el proceso de INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS 01 DE 2024, que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR FISCAL DE CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – CEDELCA S.A E.S.P., DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2026", a fin que, de acuerdo con las competencias atribuidas por los Estatutos sociales de la Empresa, en reunión ordinaria se realice la elección del revisor fiscal.

Atentamente,



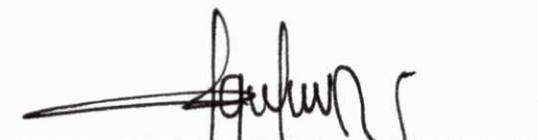
**GUILLERMO HERNÁN LATORRRE CERÓN**  
Jefe Oficina Jurídica



**MARINO NAVIA ORTEGA**  
Subgerente Financiero



**WILLIANS MANUEL SINISTERRA HERRERA**  
Jefe Unidad de Contabilidad



**OLGA LORENA DÍAZ CHAGUENDO**  
Jefe de Control Interno